



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO, 23 DIC. 2013

13797

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Compras Públicas y su reglamento;
2. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el Servicio de Aseo y Ornato en Sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero, presentando una Licitación correspondiente a un "Contrato de Servicio", proceso que permite regular la adquisición de dicho servicio;

DECRETO

1. *APRUEBESE*, en todas su partes las Bases Administrativas Generales y Especiales del "Contrato de Servicio de Aseo y Ornato en Sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero"
2. *PROCEDASE*, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl
3. *DESIGNASE*, a los siguientes funcionarios miembros de la comisión Técnica de la Licitación del Convenio:
 - Administrador Municipal.
 - Asesor Jurídico
 - Encargado Aseo y Ornato.
 - Encargado Taller Mecánico.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. Aseo y Ornato
 7. Administrador Chile Compras
 8. Asesor Jurídico
- MCP/ANU/LAO/RGC/mur.